



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

Aprobado inicialmente por este ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, el proyecto de ejecución para la ampliación de la pavimentación de calle La Salceda en Villanueva de Gumiel redactado por técnico competente, por importe de 75.000 euros, cuya obra está incluida en el Plan de Cooperación Local para 2024/25. Se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en su caso se puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://villanuevadegumiel.sedelectronica.es>).

En Villanueva de Gumiel, a 21 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Felipe Nebreda Rodrigo